

Revisado
Metro
24 agosto 16

Pugna por ganado en el Corredor Ecológico de P. R.

Demanda. La Coalición Pro CEN presentó una demanda ante el Tribunal de Primera Instancia contra la Junta de Planificación por "incumplimiento" de la ley que protege la reserva natural

La Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste (CEN) radicó una demanda en contra de la Junta de Planificación (JP) por un presunto incumplimiento de la Ley de la Reserva Natural del CEN.

Según se explicó en un parte de prensa, la JP aprobó en marzo de 2016 unos planes sectoriales y reglamentos de la reserva natural del CEN y áreas adyacentes en los que "permite [la presencia] de ganadería en prácticamente la totalidad del corredor y que esa actividad requiere mantener los terrenos sin vegetación para permitir el crecimiento de pastos".

Para el presidente del organismo, Cristóbal Jiménez, a eso se suma excremento producido por el ganado y la contaminación resultante de los humedales y cuerpos de agua existentes en el área, lo que resulta contrario a los fines de preservación, conservación y restauración que persigue la designación de una reserva natural.

"Es frustrante que la agencia haya preferido ignorar nuestras advertencias obligándonos entonces a acudir a los tribunales para hacer valer la Ley de la Re-



En la foto, el director de la JP, Luis García Pelatti / ARCHIVO

serva Natural del CEN", señaló Jiménez.

Ante la demanda, el director ejecutivo de la JP, Luis García Pelatti, explicó a Metro que la presencia de ganado en la zona responde a un proceso de transición con ganaderos de fincas privadas a los que se les exigirá cambiar sus producción tradicional a una de carácter ecológico.

"El plan dice que quedan prohibidas, en el ámbito de la reserva federal del CEN, las actividades agrícolas, excepto en aquellos lugares que pudieran identificarse como apropiados para el desarrollo de prácticas de agricultura ecológica u orgánicas con el fin de ayudar a abastecer los servicios en las áreas de desarrollo especial y creativo", leyó García Pelatti del texto en disputa.

Según el funcionario, dentro del CEN no todas las propiedades son públicas, y los dueños que se dedican al ganado tienen un periodo de cinco años para que

El dato

300

cuerdas de terreno en el CEN se encuentran en transición para incorporar prácticas de ganadería orgánica, según JP.

acoplen su ganaderías a las exigencias del plan establecido. Este plazo de tiempo comenzó desde la aprobación del documento en marzo de este año.

De acuerdo con García Pelatti, este proceso de transición les aplica a alrededor de 300 cuerdas o un 9 % de los terrenos identificados como apropiados para las prácticas agrícolas.

No obstante, Luis Jorge Rivera, miembro asesor de la coalición, indicó que el plan sectorial excluyó terrenos que llevan agua hacia el río Sabana, la quebrada Fajardo y la quebrada Aguas Prietas.

"Estos cuerpos de agua nacen en la Sierra de Luquillo y desembocan en el corredor, por lo que forman parte de su cuenca hidrográfica. Aun cuando el plan sectorial reconoce este hecho, no fueron incluidos como parte de la delimitación oficial de los terrenos que están sujetos a las disposiciones del reglamento", explicó.

Empero, el titular de la JP reiteró que se trata de un proceso de transición para atemperarlos a las exigencias del plan aprobado y con la ley de protección al CEN.



VÍKTOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ @Viktor_Rodz



Colegio de Abogados

Trazarán los nuevos retos de la profesión

El Colegio de Abogados busca identificar los retos de la profesión durante la convención número 176 de la entidad, que se celebrará del 7 al 10 de septiembre. Al respecto, el Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados ofrecerá cursos de educación jurídica continua diseñados para discutir los nuevos retos de la profesión legal el 8 y 9 de septiembre.

Además, se brindará una oferta de 34 cursos entre ambos días, con temas recientes, talleres y repasos con recursos en materia general, notarial y ética. METRO

Banco Popular. Permitirá uso de tarjetas de crédito locales en viajes a Cuba

Popular, Inc. anunció ayer que los clientes del banco con tarjetas de crédito Master Card podrán utilizarlas en viajes a Cuba.

Ignacio Álvarez, presidente y principal oficial de operaciones de Popular, indicó que "el acceso al uso de estas tarjetas en Cuba facilitará los viajes y promoverá la interacción entre nuestros clientes en Puerto Rico y Estados Unidos con nuestros hermanos cubanos". Para viajar a Cuba, el tarjetahabiente debe tener una Master Card del banco activa y viajar bajo una de las 12 categorías autorizadas por las



Cuba ya tiene 11 mil establecimientos autorizados para recibir estas tarjetas. / ARCHIVO

regulaciones estadounidenses, incluyendo viajes por motivos religiosos o profesionales. METRO

CO
DISFRUTA
NUEVO MANGO BLACK TE LEMONADE
TU NO ESPERA
Cardholder